



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "MUJERES PLOMERAS Y OFICIOS NO TRADICIONALES AZCAPO 2025"
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2025-07-02
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2025-07-03
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Azcapotzalco
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	El Programa Social Mujeres Plomeras y Oficios NO Tradicionales Azcapo 2025 se propone contribuir a avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres, dotándolas de conocimientos en oficios no tradicionales y que una vez adquiridos estos conocimientos pueda auto emplearse o poder acceder a empleos formales, también con la finalidad de derribar estereotipos de género relacionados con los oficios destinados a las mujeres. Se contempla la entrega de un apoyo económico para poder solventar gastos básicos durante el proceso de capacitación, así como la entrega de kits de herramientas básicas para el desarrollo de sus talleres, el programa social contemplará pláticas, talleres o conferencias sobre perspectiva de género y Derechos Humanos de las mujeres, que se harán de conocimiento de las beneficiarias para que puedan acceder a tomarlas ya sea de manera presencial o virtual.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Derechos y Equidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/dae5043162d174cef34649c899da6c2a.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2179-2025